



"Año de la Universalización de la Salud"

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 034 -2020-GR.CAJ/DRA**

Cajamarca, 06 de Febrero del 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 164-2019-GR.CAJ.DRAC/AA-SI/D., de fecha 09 de diciembre del 2019, MAD N° 5025591, Oficio N° 181-2019-GR.CAJ.DRAC/AA-SI/D., de fecha 27 de diciembre del 2019, MAD N° 5056265, Oficio N° 10-2020-GR.CAJ.DRAC/AA-SI/D., de fecha 08 de enero del 2020, MAD N° 5077218.

**CONSIDERANDO:**

Que, con los Oficios del Visto, la Directora de la Agencia Agraria San Ignacio – Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, recurre al Director Regional de Agricultura Cajamarca, solicitando se emita la Resolución Directoral Regional Sectorial correspondiente, designando a los miembros integrantes de la Comisión Técnica Regional del Café, adscrita al Comité de Gestión Regional Agrario.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2019, 07 de enero del 2020 y 13 de enero del 2020, el Director Regional de Agricultura Cajamarca, deriva todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial, se disponga la creación de la Comisión Técnica Regional del Café, adscrita a la Comisión Técnica Regional del Café.

Que, con Oficio N° 578-2019-GR.CAJ-DRA/OAJ., de fecha 20 de diciembre del 2019, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, solicita al Director de la Oficina de Planificación Agraria, formule el Informe Técnico correspondiente, para poder formular la respectiva resolución., quien medianate Oficio N° 02-2020-GR.CAJ-DRA/OPA., de fecha 07 de enero del 2020, solicita a la Directora de la Agencia Agraria San Ignacio, solicita se sirva atender lo solicitado por la Oficina de Asesoría Jurídica, para que se continue con el trámite correspondiente.

Que, de la revisión de los actuados obra el Plan de Trabajo Anual 2019, de la Comisión Técnica Regional del Café, el mismo que tiene como objetivos desarrollar actividades que articulen a los actores públicos y privados, para fortalecer la cadena de valor del café y contribuir con la mejora de la productividad y competitividad de la cadena de valor del café en la Región de Cajamarca, teniendo asimismo como Línea de Acción a desarrollar en el presente Plan y tomando como guía la visión, misión y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Acción del Café Peruano, pudiendo incluir otras actividades según el consenso de los actores.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 034 -2020-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 06 de Febrero del 2020

Que, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 001-2020-GR-CAJ-DRAC/AA-SI/SFNC-D., de fecha 07 de enero del 2020, que con fecha 20 de mayo del 2019, se realizó una reunión extraordinaria por parte del Comité de Gestión Regional Agrario – CRGA, en la cual indican que dicha Comisión, desde la fecha fecha que fue creada, hasta la actualidad no estaba formalizada, por lo que acordaron por unanimidad, crear a la Comisión Técnica del Café, la misma que tendrá como objetivo, desarrollar actividades que articulen a los actores públicos y privados, para fortalecer la cadena de valor del café y así poder contribuir con la mejora de la productividad y competitividad.

Por estas consideraciones y de acuerdo a las atribuciones conferidas, mediante Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ordenanza Regional N° 019-2010-GR-CAJ/CR, con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica; y con aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** CREAR a nivel del departamento de Cajamarca, “LA COMISION TECNICA REGIONAL DEL CAFÉ”, adscrito al Comité de Gestión Regional Agrario.

**Artículo Segundo.-** DESIGNAR a los miembros integrantes de “LA COMISION TECNICA REGIONAL DEL CAFÉ”, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- |               |   |                                                                                           |
|---------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Presidente  | : | Sr. TEODOMIRO MELÉNDEZ OJEDA<br>Representante de Centrocafé.                              |
| ➤ Coordinador | : | Sr. ADLER WALTER REÁTEGUI ZUMAÉTA<br>Coordinador Operativo SENASA Jaén.                   |
| ➤ Secretaria  | : | Ing. SANDRA FRANCISCA NEYRA CARRIÓN<br>Directora de la Agencia Agraria San Ignacio.       |
| ➤ Tesorero    | : | Sr. JOSÉ SERGIO LAMA GÓMEZ<br>Especialista de Sanidad Agraria de San Ignacio.             |
| ➤ Vocal       | : | Sr. ARMANDO INGA ASTETE<br>Gerente de la Cooperativa Red Técnica del Norte.               |
| ➤ Vocal       | : | Ing. MARIO ERNESTO GUZMAN GUEVARA<br>Director de la Agencia Agraria Jaén.                 |
| ➤ Miembros    | : | Representantes de Instituciones Públicas y Privadas Involucradas en el Sector Cafetalero. |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 034 -2020-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 06 de Febrero del 2020

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Directora de la Oficina Agraria San notificar la presente resolución, a todos los miembros que conforman "**LA COMISION TECNICA REGIONAL DEL CAFÉ**".

**Artículo Cuarto.-** NOTIFICAR con la presente resolución, a la Oficina de Planificación Agraria y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional Regional de Agricultura Cajamarca.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Florencio Vera Malaver  
DIRECTOR

